DECRETO PRESIDENCIAL N° 2380

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana **Lenny Tatiana Valdivia Bautista**, **Ministra de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción**, mediante CARTA/MTILCC/DESP/2015-0241, de 22 de mayo de 2015, recibida el 25 de mayo de 2015, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 30 de mayo al 06 de junio de 2015, a la ciudad de Viena ? República de Austria, a objeto de participar en el ?Sexto Periodo de Sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Corrupción?, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interin mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**, al ciudadano **Félix Cesar Navarro Miranda, Ministro de Minería y Metalurgia,** mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.